COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 003/2016

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015"IMPRESIONES VARIAS" ID Nº 294639.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de **febrero** del año **dos mil dieciséis,** siendo las 15:03 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de elaborar el Acta de Evaluación de ofertas y Dictamen en el llamado a Contratación Directa **Nº 010/2015** para Impresiones Varias para la Facultad de Ciencias de la Salud, yfinalmente elevar el informe correspondiente.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha dieciséis de noviembre de 2015 a las 08:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha dejado constancia de los oferentes presentados en dicho acto, con las respectivas documentaciones presentadas, que a continuación se detalla: ----------

DOCUMENTOS	OFERENTES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GRAFICA TORRES	DA IMPRESIÓN DIGITAL
a) Formulario de Oferta completado y firmado en cada foja.	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	No cumple

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas, y a analizar las documentaciones adjuntas a la misma, de conformidad a las requeridas por la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue:----------

1. Que, las cartas ofertas presentan la DDJJ del Art. 40, se ha verificado que los firmantes no se hallan comprendidos en la prohibición, y en los datos del SINARH se verificó que ninguno de los oferentes registran datos en la función pública.
2. Asimismo, en cuanto a la experiencia en contrataciones iguales o similares al presente llamado con otras Instituciones públicas o privadas. El oferente Grafica Torres presenta copias de factura y/o contratos de provisiones similares en Instituciones públicas o privadas.----------
3. Los oferentes no han ofertado productos o bienes de industria nacional por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

Igualmente, se procede a la elaboración de una **planilla comparativa de los precios**, por ítem: ----------

Nº de Ítem	Descripción del Servicio	GRAFICA TORRES	DA IMPRESIÓN DIGITAL
1	Impresión de afiche a todo color, medida 11 cm x 16 cm en papel ilustración brillo 150 grs impresión una cara	G. 900.000	G. 1.000.000
2	Impresión de Volantes a todo color, medida 15 cm x 20 cm en papel ilustración brillo 115 grs.	G. 1.650.000	G. 2.100.000
3	Impresión de Banner en tela vinilica, a todo color, portátil de 2 m x 0.85 m. Sistema Roll UP Retráctil- portable con estuche	G. 2.400.000	G. 2.800.000
4	Impresión de Afiches en tela plastillera Impresión en serigrafía a todo color	G. 960.000	G. 1.100.000

	Medidas 6m x 1m, con colocación		

Luego del análisis respectivo de ambas ofertas, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a documentos sustanciales y complementarios y teniendo en cuenta que este dictamen se vuelve a realizar conforme a los requerimientos de la Resolución 319/2016 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTES DE LLAMADOS QUE COMPROMETIAN PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y QUE NO OBTUVIERON CODIGO DE CONTRATACION, en ese contexto cabe mencionar que el presupuesto 2016 ha disminuido la cantidad de G. 5.910.000 (Guaraníes Cinco millones novecientos diez mil) a G. 5.597.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos noventa y siete mil) por lo que sobrepasa el presupuesto estipulado si se exigiese la cantidad que se solicita en el pliego de bases y condiciones, y, se ha estudiado lo expuesto por lo que se decide disminuir en el **ítem N° 2** de 1500 unidades a 1390 unidades, en el **ítem N° 3** de 6 unidades a 4 unidades, en el **ítem N° 4** de 5 unidades a 4 unidades de manera a adecuar con el presupuesto disponible. Por tanto, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1º) ADJUDICAR al oferente GRAFICA TORRES, representado por el Señor Alfredo Daniel Torres, con C.I. N° 3.298.248, por la suma de G. 5.597.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos noventa y siete mil) en los ítems 1,2,3 y 4 por ser esta oferta la única que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, por tener el precio total de los bienes dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2º) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 15:55 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Britez Servián
Administradora

Lic. Rosa Espínola Martínez
Vicedecana